



# COMUNICACION N° 6789

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, a través del área que corresponda, respecto al funcionamiento de la Oficina Municipal del Inquilino, dependiente de la Dirección de Derechos y Vinculación Ciudadana, sobre el funcionamiento del mencionado Órgano Municipal ante denuncias por irregularidades en el cumplimiento por parte de los locadores, tanto inmobiliarias como particulares, que estén radicados o efectúen sus actividades en la Ciudad, del Decreto Presidencial N° 320/20, en relación a lo siguiente:

- 1) Suspensión de desalojos;
- 2) Prorroga de contratos;
- 3) Congelamiento de precios de alquileres;
- 4) Subsistencia de fianza;
- 5) Deudas por diferencia de precio;
- 6) Deudas por falta de pago;
- 7) Bancarización de los depósitos por alquileres;
- 8) Mediación obligatoria.

**SALA DE SESIONES, 14 de octubre de 2020.-**

**Presidente: Lic. Leandro Carlos González**  
**Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller**

Expte. CO-0062-01661652-6 (PC).